

Reglamento de Acometidas

SUMINISTROS TARIFA 3 GRANDES DEMANDAS DE BAJA TENSIÓN

Edelap ✦

OBJETO

La presente especificación tiene por objeto establecer los requisitos técnicos a cumplir en las instalaciones de acometida que los usuarios de EDELAP deberán realizar para la provisión del servicio eléctrico. La validez de esta especificación se restringe a los suministros de baja tensión (220/380 V) de usuarios con demandas mayores o iguales a 50 kW (tarifa T3BT) de acuerdo a lo indicado en la Res. OCEBA 093/14

ALCANCE

El presente Reglamento de Acometidas es aplicable para las nuevas instalaciones eléctricas y para las existentes que deben ser modificadas (ejemplo: traslado de acometida, aumento de potencia, reencuadre tarifario, cambio de tipo de acometida, etc.).

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se regirá por el presente Reglamento, en lo que se refiere a sus características constructivas desde la instalación que vincula la red de distribución con los bornes de entrada al dispositivo de maniobra del tablero principal del cliente (punto de suministro). A partir de este punto es de aplicación la Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles emitida por la Asociación Electrotécnica Argentina en vigencia.

GENERAL

La red de suministro de EDELAP puede ser aérea o subterránea. El tipo de red será determinante en la instalación que el usuario preparará para recibir el servicio. En cualquiera de los tipos de suministro, las instalaciones se emplazarán sobre la línea municipal, de modo que desde la vía pública no se tenga que solicitar autorización alguna para acceder a la toma de estado de medidor, ó para realizar cualquier verificación que sea necesaria durante las 24 hs del día.

SOLICITUD DE SUMINISTRO

Al fin de dar curso a las solicitudes de suministro se requerirá:

- Presentación de un censo de cargas, donde conste la Potencia Máxima Simultánea (en adelante PMS), al efecto de determinar la factibilidad técnica de provisión del servicio en las condiciones adecuadas de calidad y seguridad.

- La finalización del montaje de las instalaciones civiles y electromecánicas respetando las normas y especificaciones establecidas en el presente reglamento y/o lo dispuesto oportunamente por la Inspección de la Distribuidora.

- La presentación de Plano de Instalación Eléctrica, rubricado por profesional interviniente con categoría habilitante y en caso de corresponder, autoridad competente.

- Al solicitar a EDELAP S.A. la conexión del suministro eléctrico para un nuevo inmueble, destinado a vivienda, oficina, comercio, industria o funciones similares, es requisito indispensable presentar un Certificado de aptitud eléctrica emitido por un profesional matriculado con incumbencias en la especialidad, a través del colegio correspondiente, o bien emitido por la Municipalidad que corresponda a la ubicación del inmueble. Este certificado garantizará de que la ejecución de la instalación eléctrica ha sido efectuada de acuerdo con la Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA) en vigencia.

El solicitante cederá y constituirá servidumbre en forma gratuita, el uso de un local destinado a alojar la medición y/o centros de transformación, en caso de ser menester. El recinto de este último, deberá ser construido por el usuario de acuerdo a los típicos constructivos informados por EDELAP, será de dimensiones adecuadas a la capacidad de transformación a instalar. La Distribuidora realizará la operación y mantenimiento de la estación transformadora, pudiendo la misma alimentar sus redes de distribución y/o realizar ampliaciones y modificaciones que a su criterio fueran convenientes.

Además, a fin de asegurar que la ejecución de las instalaciones responda a lo solicitado en el presente

Reglamento, se deberá contar con la aprobación de la inspección de EDELAP S.A. para su habilitación. En caso de apartamentos respecto a lo especificado, EDELAP S.A. se reserva el derecho de solicitarle al usuario que realice los cambios necesarios a fin de dar cumplimiento a la prestación del servicio.

EDELAP evaluará la solicitud de suministros en el punto de conexión indicado por el usuario en base a la factibilidad técnica y a la disponibilidad de potencia en dicho punto.

SUMINISTROS DESDE RED AÉREA

En los casos en que la red de suministro de EDELAP sea aérea, el tipo de acometida dependerá de la distribución de la red de baja tensión, de la densidad de potencia de la zona donde se encuentre el usuario y de la potencia demandada por el mismo.

Si la potencia demandada por el cliente es menor ó igual a 100 kW, y si se cumple con las condiciones de red son aptas para dicha prestación, el usuario podrá optar por la instalación de la acometida sobre la fachada de la propiedad (caño empotrado en la misma) o subterránea. Para potencias mayores a 100 kW y menor ó igual a 220 kW, la acometida a la medición será siempre subterránea (ver ítem "Suministro desde red subterránea").

En los casos de acometida sobre fachada, el usuario deberá proveer e instalar los siguientes elementos:

- Caja para medición T3.
- Caja para transformadores de intensidad
- Instalación de conductores de carga (desde los transformadores de intensidad hasta el primer seccionamiento posterior a la medición).
- Caño PVC semipesado de diámetro libre no menor a 4", para el pasaje de los conductores de acometida desde la red aérea hasta la caja de transformadores de intensidad. La altura de la pipeta estará como mínimo a 4 m de altura
- Tablero principal del usuario.
- Dos caños de PVC semipesado de 32 mm de diámetro mínimo para el pasaje de los conductores de interconexión entre el gabinete para medición T3 y la caja para los transformadores de intensidad.
- Caño de PVC semipesado de diámetro interior mínimo de 75 mm para el pasaje de los conductores de interconexión entre la caja de transformadores de intensidad y el tablero principal del usuario. (Ver Fig.1. Acometida sobre fachada desde red aérea).

En el caso de hacerla subterránea desde la red de suministro aérea, el usuario deberá proveer e instalar los siguientes elementos

- Caja para medición T3.
- Caja para transformadores de intensidad
- Instalación de conductores de carga (desde los transformadores de intensidad hasta el primer seccionamiento posterior a la medición).
- Caño PVC semipesado de diámetro libre no menor a 4", para el pasaje de los conductores de acometida desde la red hasta la caja de transformadores de intensidad. El largo será tal que su extremo inferior estará de 500 a 600 mm por debajo de la vereda. El extremo inferior presentará una boca que sobrepase levemente la submuración existente hacia el lado vereda, no admitiéndose curvas en su parte inferior. Las pequeñas conformaciones que se deban realizar al caño no generarán disminuciones de su sección efectiva.
- Tablero principal del usuario.
- Dos caños de PVC semipesado de 32 mm de diámetro mínimo para el pasaje de los conductores de interconexión entre el gabinete para medición T3 y la caja para los transformadores de intensidad.
- Caño de PVC semipesado de diámetro interior mínimo de 75 mm para el pasaje de los conductores de interconexión entre la caja de transformadores de intensidad y el tablero principal del usuario. (Ver Fig2. Acometida subterránea desde red aérea)

SUMINISTROS DESDE RED SUBTERRÁNEA

En los casos en que la red de suministro de EDELAP sea subterránea o cuando la demanda sea mayor a 100 kW y menor ó igual a 220 kW el usuario podrá optar, según el tipo

de edificación, por la construcción de un pilar de mampostería o por la instalación sobre la fachada de la propiedad. El usuario deberá proveer e instalar los siguientes elementos:

- Buzón de toma (medidas aproximadas 1050 x 650 x 200 mm) con bases portafusibles NH tamaño 3.
- La cantidad de campos del buzón dependerá de la demanda del usuario, punto de red de EDELAP donde se encuentre el mismo y la densidad de potencia de esta zona.
- Caja para medición T3.
- Caja para transformadores de intensidad
- Instalación de conductores de carga (desde los transformadores de intensidad hasta el primer seccionamiento posterior a la medición).
- Instalación de conductores desde los transformadores de intensidad hasta la regleta de salida del buzón de toma.
- Caño de PVC semipesado de 4" de diámetro para el pasaje de los conductores de acometida. El largo será tal que su extremo inferior estará de 500 a 600 mm por debajo de la vereda. El extremo inferior presentará una boca que sobrepase levemente la submuración existente hacia el lado vereda, no admitiéndose curvas en su parte inferior. Las pequeñas conformaciones que se deban realizar al caño no generarán disminuciones de su sección efectiva.
- Tablero principal del usuario.
- Dos caños de PVC semipesado de 32 mm de diámetro mínimo para el pasaje de los conductores de interconexión entre el gabinete para medición T3 y la caja para los transformadores de intensidad.
- Caño de PVC semipesado de diámetro interior mínimo de 75 mm para el pasaje de los conductores de interconexión entre la caja de transformadores de intensidad y el tablero principal del usuario. Ver Fig.3. Acometida subterránea desde red subterránea).

CAJA PARA TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD

Contará con los correspondientes soportes para alojar los transformadores de intensidad, permitiendo además el precintado de la puerta y la contratapa.

Deberá reunir las siguientes características:

- Construida de material aislante no higroscópico y autoextinguible, con alta rigidez dieléctrica.
- Tendrá un grado de protección mínimo IP 54 (IEC 529)
- Resistente a impactos, esfuerzos mecánicos y agentes atmosféricos, especialmente a la radiación ultravioleta, IK 10 (IEC 62262).
- Las dimensiones aproximadas serán:

	Dimensiones
Alto (mm)	520
Ancho (mm)	420
Prof. (mm)	210

Tendrá un cierre que permita instalar un perno de seguridad de adecuada resistencia mecánica.

Dentro de la caja de toma se instalarán los transformadores de corriente adecuados para la potencia contratada.

No poseerá indicaciones, logotipos o inscripción alguna relacionada con otras distribuidoras de energía eléctrica.

GABINETE BUZÓN

Contará con los campos de entrada y salida a la red, con la vinculación al usuario.

Sus dimensiones dependerán de la cantidad de campos que se necesite en función de la demanda del usuario y de la ubicación del mismo en la red de suministro de baja tensión de EDELAP.

Tanto el buzón, como el frente de su puerta, deberán estar empotradas de manera tal que en ningún caso sobresalgan de la línea municipal.

CAJA PARA MEDICIÓN T3

La medición estará integrada por el medidor de facturación, el de respaldo, la bornera de contraste y su correspondiente cableado.

Deberá reunir las siguientes características:

Construida de material aislante no higroscópico y autoextinguible, con alta rigidez dieléctrica. Tendrá un grado de protección mínimo IP 54 (IEC 529).

Resistente a impactos, esfuerzos mecánicos y agentes atmosféricos, especialmente a la radiación ultravioleta, IK 10 (IEC 62262)

Deberá permitir el precintado de la puerta y la contratapa.

Las dimensiones aproximadas serán: alto 650 mm, ancho 530 mm, profundidad 230 mm.

En el fondo de la misma estará ubicada una placa desmontable sobre la que se fijarán los medidores y la bornera de contraste.

La contratapa deberá ser de policarbonato transparente e incoloro, con tornillo de cierre de adecuada resistencia mecánica y estará condicionada para ser precintada.

La tapa será resistente a impactos, esfuerzos mecánicos y agentes atmosféricos y no poseerá indicaciones, logotipos o inscripción alguna relacionada con otras distribuidoras de energía eléctrica.

La caja de medidor deberá ser instalada con una separación mínima de 500 mm del gabinete de medición de gas.

ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE CONDUCTORES

El usuario deberá realizar el cableado que vincula la caja de los transformadores de intensidad con los bornes del primer seccionamiento posterior a la medición utilizando terminales para conectar a éste último y dejando una reserva de 800 mm en el extremo del primero. De la misma manera, y en el caso de acometidas desde la red subterránea, el usuario deberá realizar el cableado entre la caja de los transformadores de intensidad y la regleta de salida a usuario del gabinete buzón, conectando en este último y dejando una reserva de 800 mm en el extremo del primero.

Se utilizarán conductores unipolares de cobre, aislado en PVC fabricados bajo norma IRAM NM 247-3, no propagante de llama, tensión nominal 1.1 kV.

Los terminales serán de Cu estañados y se deberán indentar para su instalación.

De acuerdo a lo indicado en la Res. OCEBA 093/14 las secciones mínimas de los conductores serán:

Potencia límite (kW)	Sección mínima (mm ²)
60	35
70	50
85	70
100	95
120	120
140	150
170	185
200	240
>200	A determinar por EDELAP

En el caso de potencias contratadas mayores a 200kW el usuario deberá solicitar a EDELAP un proyecto específico para diseño de la acometida.

Se respetará el código de colores que indica la Asociación Electrotécnica Argentina en su Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles y que específica:

- Neutro: celeste
- Protección: bicolor verde - amarillo
- Fase R: marrón
- Fase S: negro
- Fase T: rojo

Bajo ningún concepto se admitirán empalmes de cables.

No se admitirá el uso de conductor monofilamento.

Los conductores de acometida que vinculan la red de distribución subterránea con el gabinete buzón o la red aérea de baja tensión con la caja para transformadores de intensidad serán provistos y conectados por EDELAP.

TABLERO PRINCIPAL DEL USUARIO

Su diseño, montaje y mantenimiento estará a cargo del usuario, y deberá estar de acuerdo con lo establecido por la AEA en el Reglamento para Instalaciones Eléctricas en Inmuebles, que este vigente.

Los conductores de salida deberán ser instalados independientemente de la acometida, no pudiendo pasar por las cajas de transformadores de intensidad, caja de medidor, interconexión entre cajas

En todos los casos, deberá estar a no más de 1 metro de separación de la caja de medidor.

CONSTRUCCIÓN DEL PILAR DE MAMPOSTERÍA E INSTALACIÓN PARA EDIFICACIÓN AL FRENTE

Cuando la fachada de la edificación está desplazada de la línea municipal, se construirá sobre esta línea un pilar de mampostería.

El pilar deberá ser de dimensiones tales que tenga al menos 30 cm de mampostería por sobre el borde superior de la caja y al menos 12 cm de mampostería a cada lado del borde lateral de las cajas.

El revestimiento del pilar podrá ser del tipo que el proyectista considere adecuado, siempre que reúna las condiciones normales de aislación contra la humedad y cumpla con las reglas del buen arte.

El área al frente de la caja de medidor y caja para transformadores de intensidad deberá dejarse libres de obstáculos para permitir la instalación, maniobra, mantenimiento y lectura del medidor.

La caja de medidor y la de los transformadores de intensidad deberán respetar las siguientes alturas

- Altura mínima (borde inferior de la caja) = 1,20 m
- Altura máxima (borde superior de la caja) = 1,80 m

NOTAS ADICIONALES

No se permitirá efectuar a los materiales de la acometida ninguna modificación o ajuste no contemplado en este Reglamento, por lo que se los deberá utilizar tal como se proveen de fábrica.

En zonas o barrios inundables las alturas límites de la caja de medidor o la caja de los transformadores de intensidad podrán modificarse previa consulta y autorización escrita de Edelap.

Edelap podrá exigir el reemplazo de todo aquel material o instalación que considere que no reúna los requisitos mínimos de calidad, y/o seguridad y/o construido de acuerdo a las reglas del buen arte.

MATERIALES HOMOLOGADOS

Se detallan en el Anexo 1

Acometidas aéreas

Acometidas aéreas empotrada sobre mampostería.

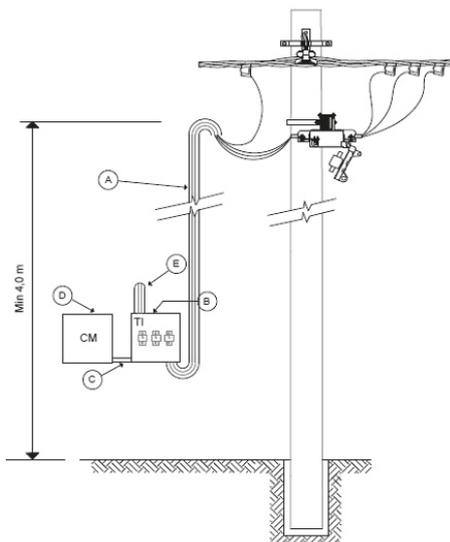


Fig.1. Acometida sobre fachada desde red aérea

A	Caño PVC semipesado de diámetro libre no menor a 4".
B	Caja para transformadores de intensidad
C	2 Caños PVC semipesado de diámetro interior mínimo de 32 mm
D	Caja para medición T3
E	Caño PVC semipesado de diámetro interior mínimo de 75 mm
F	Tablero principal del usuario
G	Línea municipal

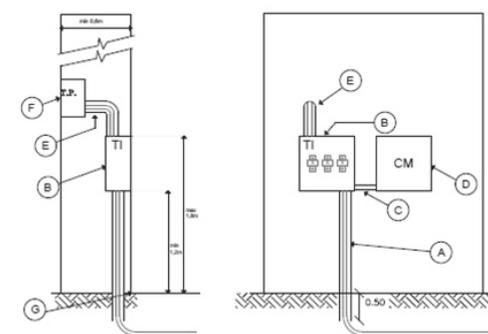
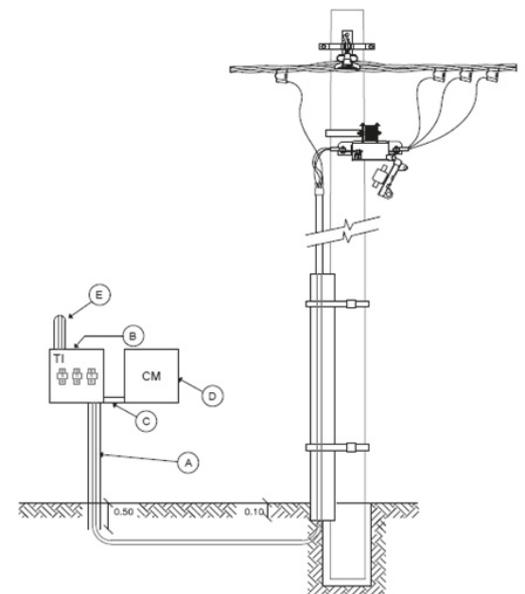


Fig.2. Acometida subterránea desde red aérea

A	Caño de entrada subterráneo de PVC semipesado diámetro $\geq 4"$.
B	Caja para transformadores de intensidad
C	2 Caños PVC semipesado de diámetro interior mínimo de 32 mm
D	Caja para medición T3
E	Caño PVC semipesado de diámetro interior mínimo de 75 mm
F	Tablero principal del usuario
G	Línea municipal

Acometidas subterránea

La misma disposición vale si se realiza la instalación sobre fachada.

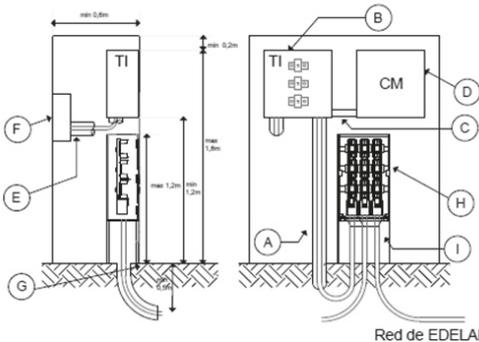


Fig.3. Acometida subterránea desde red subterránea

A	Caño de entrada subterráneo de PVC semipesado diámetro $\geq 4"$
B	Caja para transformadores de intensidad
C	2 caños PVC semipesado de diámetro interior mínimo de 32 mm
D	Caja para medición T3
E	Caño PVC semipesado de diámetro interior mínimo de 75 mm
F	Tablero principal del usuario
G	Línea Municipal
H	Gabinete tipo buzón
I	Red EDELAP

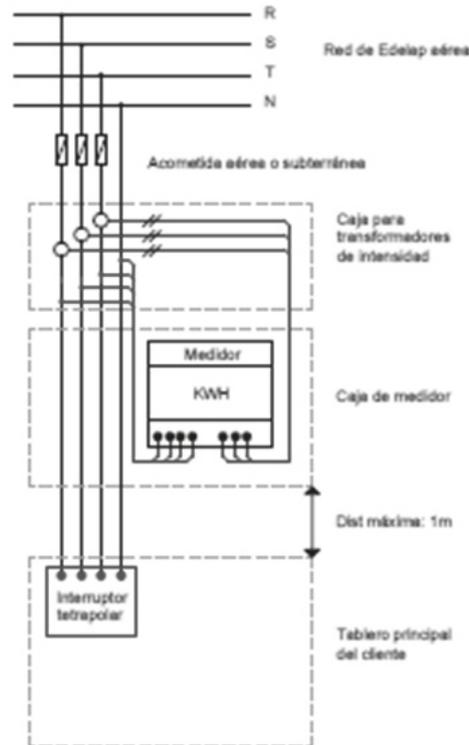
Para todos los casos anteriores:

	PROVEE	INSTALA
A	Usuario	Usuario
B	Usuario	Usuario
C	Usuario	Usuario
D	Usuario	Usuario
E	Usuario	Usuario
F	Usuario	Usuario
G	Usuario	Usuario
H	Usuario	Usuario

Esquemas eléctricos

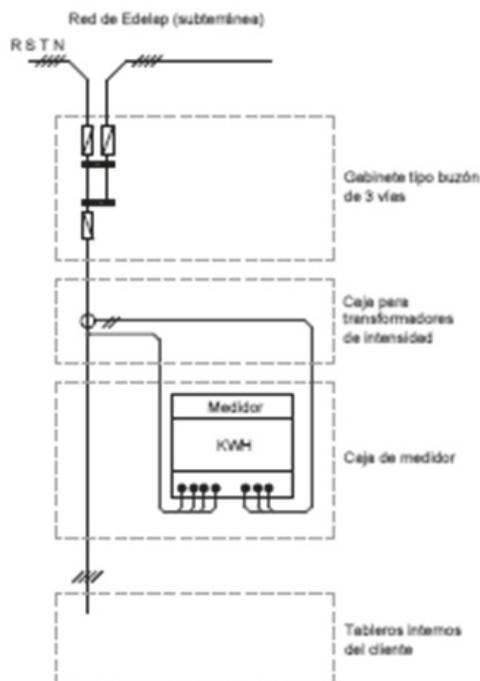
Acometida desde red aérea

SUMINISTROS TARIFA T3 GRANDES DEMANDAS DE BAJA TENSIÓN DESDE 50 A 100 KW RED AÉREA



Acometida desde red subterránea

SUMINISTROS TARIFA T3 GRANDES DEMANDAS DE BAJA TENSIÓN DESDE 50 A 220 KW RED SUBTERRÁNEA



Anexo 1

MATERIALES HOMOLOGADOS

Gabinetes para equipo de medición Tarifa 3

Serán gabinetes apto para embutir en paredes o pilares de mampostería en la vía pública construidos en policarbonato o poliéster reforzado con fibra de vidrio, auto extingible, con protección contra radiación UV, grado de protección IP439, con refuerzos en los puntos donde se alojarán los tornillos para sujeción del o los soportes del equipo de medición y contratapa abisagrada, con un ángulo de apertura mínimo de 90 grados, de policarbonato transparente precintable. Fabricado bajo norma IRAM 2066. Marcas homologadas: CONEXTUBE Modelo 63019031.

Caño de PVC y accesorios

Caño de PVC y accesorios, Ramat espesor 3,2 mm, conforme IRAM 13331 y 13325/26.

Conductor de potencia

Conductor apto para tensión hasta 1,1 kV, aislado en XLPE color rojo, marrón, negro (para las fases) y celeste (para neutro). Norma de fabricación IRAM 2178. Sección normalizada según potencia contratada. Marcas homologadas: PRYSMIAN, CIMET, INDELQUI, CEARCA e IMSA (IND.MET.SUD AMERICANA S.A.C.eI).

Gabinete buzón

Gabinete de material sintético, sin pedestal con 3 bases portafusibles tripolares verticales NH T03 hasta 630 A. Marcas homologadas: PFISTERER (MOD. 170, COD. B60803000S), PRONUTEC (MOD. DIN00 + 3BTVC-630) y JEAN MÜLLER (MOD. KVS00/222).

Gabinete de material sintético con pedestal con 4 bases portafusibles tripolares verticales NH T03 hasta 630 A (con lugar de reserva para dos campos). Marcas homologadas: PFISTERER (MOD. 162, COD. B60017000S), PRONUTEC (MOD. DIN1 + 4BTVC-630) y JEAN MÜLLER (MOD. KVS1-4L+2).

Gabinete de material sintético con pedestal con 4 bases portafusibles tripolares verticales NH T03 hasta 630 A. Marcas homologadas: PFISTERER (MOD. 161, COD B60016000S), PRONUTEC (MOD. DIN00 + 4BTVC-630) y JEAN MÜLLER (MOD. KVS0 -4L).

Caja para transformadores de intensidad

Caja de material sintético, elaborada con resina poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) prensado en caliente o policarbonato inyectado, permitiendo el precintado de la puerta y la contratapa, para transformadores de intensidad hasta 600/5A, para medición en tarifa 3.

Marcas homologadas: Conextube S.A., Variplast S.A.